



Honorable Concejo Deliberante
"Patagonia Argentina"
"Año del Cuadragésimo Aniversario de la Guerra de Malvinas Argentinas en Honor a Nuestros Héroes"

Carmen de Patagones, 05 de Mayo de 2022.

Corresponde a Expediente N° 4084-1026HCD/21.

VISTO:

Nota N°243/2, y;

CONSIDERANDO:

Que, obra nota de la Sra. Ayala Leticia, solicitando renovación de uso de espacio público, para instalación de carro gastronómico denominado "Casita de Té" ubicado en calles Francisco de Viedma y Combatientes de Malvinas (Puente Ferrocarrilero).

Que, el uso del espacio público fue otorgado a la solicitante mediante Ordenanza N° 3469/2021 y su Decreto Municipal N° 1543/2021.

Que, es facultad de este Honorable Concejo Deliberante, dictar norma correspondiente.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Autorizar a la Sra. Ayala Leticia, a la renovación de uso de espacio público para carro gastronómico ubicado en calle Francisco de Viedma y Combatientes de Malvinas, por el término de 1 año a partir de su promulgación.-----

ARTICULO 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a cobrar el canon correspondiente.-----

ARTICULO 3°: La solicitante se hará responsable ante eventuales daños materiales que ocurriesen en el mencionado espacio público autorizado, haciéndose cargo de reparaciones y perjuicios ocasionados en el mismo.-----

ARTICULO 4°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

Monica Silvina Devia
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Julio Cesar Costantino
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 6° SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 04-05-2022. 7° REUNIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N°3647.